



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: Ex-2020-00241763-UNC-ME#VRE

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Director General de Educación de la Municipalidad de Córdoba, Lic. Pablo M. Rodríguez Colantonio, respecto a la solicitud de declaración de interés académico del "**III Congreso Municipal de Educación - Pensando la educación del futuro de Córdoba**", organizado por la Dirección General de Educación y que se desarrollará virtualmente los días 10 y 11 de noviembre del corriente año a través de la plataforma Zoom;

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso tiene como fin la reflexión sobre la garantía del acceso de los ciudadanos al conocimiento y a la educación como instrumento clave para los procesos de desarrollo con crecimiento económico y justicia social;

Que la trascendencia de esta actividad académica está vinculada a su objetivo de erigirse en una acción destacada en el marco de las políticas de estado municipales, reafirmando la centralidad y la importancia de la labor docente y de las instituciones educativas, poniendo en valor el compromiso de los actores del sistema educativo en pos de la continuidad pedagógica en tiempos de pandemia; así como la jerarquía de sus participantes y expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Universidad, en cumplimiento de sus objetivos, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que el III Congreso Municipal de Educación tiene como lema *Pensando la educación del futuro de Córdoba*, con una mirada focalizada en el quehacer educativo y las experiencias del presente año en la ciudad de Córdoba –con proyección provincial, nacional e internacional–, a partir de las posibilidades que brindan los medios digitales;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Declarar de Interés General el "**III Congreso Municipal de Educación - Pensando la educación del futuro de Córdoba**", que se desarrollará virtualmente los días 10 y 11 de noviembre del corriente año a través de la plataforma Zoom.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente archívese.